



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA CCNNSP

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2026

En la Ciudad de México, siendo las 12:03 horas del día **12 de agosto de 2026**, se celebró, en modalidad remota, la **Segunda Sesión Extraordinaria 02/2026 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP)**, con sede en la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional y Presidencia del Comité, ubicada en Agrarismo, número 227, piso 5, Colonia Escandón II Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

Se contó con la participación de las personas representantes de las dependencias, entidades, unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, instituciones y organismos debidamente convocados.

La Sesión fue presidida por el **Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez, Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional** y Presidente de este órgano colegiado, con el apoyo de la Mtra. Anayeli Altamirano Hernández, Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y Secretaría Técnica del Comité.

1. Registro de asistencia de los participantes y declaración del quórum.

Se realizó el pase de lista con el propósito de verificar la asistencia de las personas integrantes de este órgano colegiado. El Secretariado Técnico efectuó el conteo correspondiente para verificar la existencia del quórum legal, integrándose la lista de asistencia como Anexo de la presente Acta, para dejar constancia de su asistencia.

La Secretaria Técnica informó al Pleno y a la Presidencia que, conforme al registro de asistencia, se encontraban presentes 41 de los 66 integrantes convocados, por lo que existía quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Comité.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece entre las atribuciones de los titulares de las Subsecretarías, la de presidir los Comités Consultivos Nacionales de Normalización que sean de su competencia, la Secretaria Técnica dio la bienvenida al Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez, con motivo de su designación como



Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional y presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública.

En uso de la palabra, el Presidente dio la bienvenida a los miembros del Comité, y agradeció su participación en la Sesión. Acto seguido, confirmó la existencia del quórum legal y declaró formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria 02/2026 del CCNNSP**, siendo las 12 horas con 3 minutos del día 12 de agosto de 2026.

Asimismo, detalló el propósito de la reunión que consistía en informar sobre los comentarios recibidos durante los periodos de consulta pública de los Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas PROY-NOM-045-SSA-2026, PROY-NOM-032-SSA-2026 y PROY-NOM-016-SSA-2026; con el fin de constituir los grupos de trabajo; así como someter a consideración del Pleno el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA-2026, *Para la prevención, control y eliminación de la lepra*, para transitar a Proyecto de Norma Oficial Mexicana para su consulta pública.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica informó al Pleno que la documentación soporte correspondiente a los asuntos que serían desahogados en la sesión, fue remitida oportunamente a los miembros del Comité, junto con la convocatoria de la Sesión, mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2026, sin que se hubieran recibido observaciones previas.

En consecuencia, se procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación para debida constancia:

Orden del Día

1. Registro de asistencia de los miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública y declaración de quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas:
 - Primera Sesión Extraordinaria de 2026.
 - Segunda Sesión Ordinaria de 2026.
4. Informe de comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-045-SSA-2026, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.**
5. Informe de comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-032-SSA-2026, Para la vigilancia, promoción, prevención, manejo, tratamiento y control de las enfermedades transmitidas por**



vectores e intoxicación por artrópodos venenosos y serpientes de importancia médica toxicológica.

6. Informe de comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-016-SSA-2026, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.**
7. Presentación del Anteproyecto para transitar a Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-027-SSA-2026, Para la prevención, control y eliminación de la lepra,** para consulta pública.
8. Se informa de los temas que integrarán el **Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026,** de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
9. Clausura de la Sesión.

La Secretaria Técnica en uso de la voz, sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación del Orden del Día. Al no registrarse manifestaciones en contra ni abstenciones, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CCNNSP 1/2SE/2026

"Con fundamento en el artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, el Pleno aprueba por unanimidad el **Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2026.**"

3. Aprobación de las Actas:

- **Primera Sesión Extraordinaria 01/2026.**
- **Segunda Sesión Ordinaria 02/2026.**

La Secretaria Técnica informó al Pleno que las Actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria de 2026 y la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 fueron previamente circuladas a los integrantes del Comité, junto con la convocatoria respectiva, sin que se hubieran recibido observaciones, por lo que solicitó al Pleno se dispensara la lectura de las mismas.

Al respecto, señaló que dichas Actas se encontraban disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://spsbp.salud.gob.mx/ccnnsp/documentos>

Sometidas las Actas a consideración del Pleno, y al no registrarse manifestaciones en contra ni abstenciones, fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO CCNNSP 2/2SE/2026

"De conformidad con las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, el Pleno tiene por presentadas y aprueba por





unanimidad las Actas correspondientes a la **Primera Sesión Extraordinaria de 2026 y a la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.**"

4. Informe de comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA-2026, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.

La Secretaria Técnica informó al Pleno que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, durante el periodo de consulta pública comprendido del 20 de abril al 19 de junio de 2026, se recibieron un total de 253 comentarios, formulados por 20 interesados, cuya clasificación fue la siguiente:

- 87 comentarios de forma editorial;
- 35 comentarios de carácter general;
- 124 comentarios de carácter técnico; y
- 7 comentarios mixtos.

Acto seguido, señaló que, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción VII, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, una vez presentado el informe correspondiente, se acordó la constitución del Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo el estudio, análisis y discusión de comentarios recibidos y, en su caso, la propuesta de ajustes al Proyecto de Norma Oficial Mexicana *PROY-NOM-045-SSA-2026, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.*

En ese sentido, la Secretaria Técnica invitó a las y los integrantes del Comité a participar en el Grupo de Trabajo o, en su caso, hacer extensiva la invitación a los especialistas que puedan contribuir con su experiencia y conocimientos al análisis técnico de los comentarios recibidos y al fortalecimiento de la versión definitiva de la Norma Oficial Mexicana.

5. Informe de comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-SSA-2026, Para la vigilancia, promoción, prevención, manejo, tratamiento y control de las enfermedades transmitidas por vectores e intoxicación por artrópodos venenosos y serpientes de importancia médica toxicológica.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó al Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, durante el periodo de consulta pública comprendido del 4 de junio al 3 de agosto de 2026, se recibieron un total de 98 comentarios, formulados por 4 interesados, clasificados de la siguiente manera:

- 41 comentarios de forma editorial;





- 36 comentarios de carácter general; y
- 21 comentarios de carácter técnico.

Asimismo, declaró que en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción VII, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, una vez presentado el informe correspondiente, se acordó la constitución del Grupo de Trabajo responsable del estudio, análisis y discusión de comentarios recibidos y, en su caso, la propuesta de ajustes al Proyecto de Norma Oficial Mexicana *PROY-NOM-032-SSA-2026, Para la vigilancia, promoción, prevención, manejo, tratamiento y control de las enfermedades transmitidas por vectores e intoxicación por artrópodos venenosos y serpientes de importancia médica toxicológica.*

La Secretaria Técnica reiteró la invitación a las y los integrantes del Comité, interesados en participar en el Grupo de Trabajo, así como proponer la incorporación de especialistas que pudieran contribuir en el análisis técnico y el fortalecimiento de la versión definitiva de la Norma.

6. Informe de comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-SSA-2026, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

La Secretaria Técnica continuó con el desahogo del numeral 6 del Orden del Día y señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, durante el periodo de consulta pública comprendido del 4 de junio al 3 de agosto de 2026, se recibieron un total de 50 comentarios, presentados por 2 interesados, clasificados de la siguiente manera:

- 19 comentarios de forma editorial;
- 11 comentarios de carácter general; y
- 20 comentarios de carácter técnico.

En términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción VII, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y una vez presentado el informe de los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública, se acordó la integración del Grupo de Trabajo encargado del estudio, análisis y discusión de los comentarios formulados y, en su caso, la propuesta de ajustes al Proyecto de Norma Oficial Mexicana *PROY-NOM-016-SSA-2026, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.*

Con el mismo propósito de las normas anteriores, la Secretaria Técnica invitó a las y los integrantes del Comité a participar en el referido Grupo de Trabajo.



7. Presentación del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SSA-2026, para su aprobación y transición a Proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como la autorización para su publicación para consulta pública.

La Secretaria Técnica informó que los trabajos de la coordinación correspondientes al Anteproyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana *NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra*, estuvieron a cargo del Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez, entonces Director General del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, y de la Dra. Fátima Leticia Luna López, Directora de Micobacteriosis y Enfermedades Respiratorias Crónicas del mismo Centro Nacional.

En ese sentido, solicitó a la Dra. Fátima Leticia Luna López, presentar al Pleno los resultados de los trabajos de estudio y discusión realizados por el Grupo de Trabajo respecto del referido Anteproyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, fracciones III y IV, de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

La Dra. Fátima Luna López, informó que la modificación del instrumento normativo deriva de la necesidad de actualizar los criterios y lineamientos vigentes desde 2007, particularmente en materia de atención integral, complicaciones y discapacidad. Señaló que el Proyecto tiene por objeto unificar los criterios y procedimientos para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la lepra, así como fortalecer las acciones de salud pública en los establecimientos de atención médica de los sectores público, social y privado.

Asimismo, señaló que, se llevaron a cabo cinco sesiones de trabajo, tres virtuales y dos presenciales, con un promedio de 30 especialistas que integraron el Grupo de Trabajo, en las cuales se analizaron y atendieron más de 300 observaciones. En los trabajos participaron instituciones del Sistema Nacional de Salud, instituciones especializadas y académicas, así como representantes de la sociedad civil, concluyendo con la revisión y validación del proyecto.

Concluida la presentación, la Secretaria Técnica agradeció la intervención de la Dra. Fátima Leticia Luna López y abrió un espacio para comentarios por parte del Pleno. En este contexto, cedió el uso de la voz al Presidente del Comité, Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez, quien, en su carácter de entonces Director General del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, promovió la actualización de la Norma y participó en la coordinación de los trabajos para tal efecto.

En su intervención, el Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez destacó la relevancia de actualizar la Norma, considerando que la lepra se encuentra entre las enfermedades registradas como aquellas perfiladas en la ruta de su eliminación antes del año 2030. En este sentido, señaló que la actualización de la Norma resulta fundamental, al tratarse de un instrumento de observancia obligatoria que tiene por





objeto establecer los criterios y disposiciones aplicables a las acciones de prevención, detección, atención y curación de la enfermedad, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales orientados a su eliminación.

Asimismo, enfatizó que la participación coordinada de las instituciones y demás actores involucrados en la prestación de servicios de salud resulta indispensable para contribuir al cumplimiento de la ruta establecida para la eliminación de la lepra en México. En este sentido, señaló que dicha coordinación constituye la razón sustantiva para llevar a cabo la actualización de la Norma y manifestó su expectativa de que dicho proceso concluya a la brevedad, a fin de que sus disposiciones puedan entrar en vigor y contribuir de manera efectiva al objetivo nacional de avanzar hacia la eliminación de la lepra.

Por su parte, el Dr. José Moya Medina, representante de la OPS/OMS en México, felicitó al Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez por su nombramiento como Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional. Asimismo, reiteró la importancia de continuar avanzando en las acciones encaminadas a la eliminación de la lepra, al formar parte del grupo de enfermedades sujetas a estrategias de eliminación impulsadas por la OPS en la región. En este sentido, señaló que México presenta avances favorables en la materia y manifestó su respaldo a la continuidad de los esfuerzos orientados al cumplimiento de dicho objetivo.

Posteriormente, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Pleno del CCNNSP la aprobación para que el Anteproyecto transite a Proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como la autorización para su publicación para consulta pública, mediante el Aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, con el extracto del Proyecto de modificación, y su disponibilidad íntegra en la Plataforma Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA), por un periodo de 60 días naturales.

Al no existir manifestaciones en contra ni abstenciones, se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

ACUERDO CCNNSP 3/2SE/2026

"De conformidad con el artículo 35, fracciones IV y V, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 3, 6, fracción I, y 12 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, el Pleno del Comité aprueba por unanimidad que el Anteproyecto de Norma transite a Proyecto de Norma Oficial Mexicana *PROY-NOM-027-SSA-2026, Para la prevención y control de la lepra*, así como la autorización de su publicación para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, por un periodo de 60 días naturales."



8. Se informa de los temas que integrarán el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29, párrafo cuarto de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento del Pleno los temas que integrarán el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026 a cargo del Comité.

Al respecto, señaló que la propuesta fue presentada en tiempo y forma al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, mismo que será publicado en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 30 de agosto del año en curso.

Acto seguido, dio lectura a los temas que integrarán el referido Suplemento, conforme a lo siguiente:

Temas a cargo de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE):

1. Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de próstata).
2. Desarrollo de la Norma Oficial Mexicana "Para la prevención y tratamiento de la Enfermedad Vascular Cerebral".

Tema a cargo del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE):

3. Desarrollo de la Norma Oficial Mexicana, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la Osteoporosis.

Tema a cargo del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida y Hepatitis. (CENSIDA):

4. Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Finalmente, la Secretaría Técnica precisó que una vez publicado el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026 en el Diario Oficial de la Federación, las propuestas de Normas Oficiales Mexicanas serán presentadas al Pleno en la próxima sesión del Comité, para los efectos conducentes.



5. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró formalmente clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria 02/2026 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública**, a las 12:26 horas del 12 de agosto de 2026.

Para constancia, se levanta la presente Acta, misma que es suscrita por el Presidente y la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de las Reglas de Operación del CCNNSP.

A t e n t a m e n t e

El Presidente del Comité

La Secretaria Técnica del Comité

Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez,
Subsecretario de Políticas de Salud y
Bienestar Poblacional

Mtra. Anayeli Altamirano Hernández
Titular del Secretariado Técnico del
Consejo Nacional para la Prevención de
Accidentes





ANEXO
Registro de asistencia

DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	PARTICIPANTES
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Dra. Ana Lilia Garduño López Directora General de Medicina Traslacional y Estrategia de Enseñanza
Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva (CNEGSSR)	Mtra. Norma Angélica San José Rodríguez Directora de Género y Salud
Centro Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	Dra. Verónica Gutiérrez Cedillo Subdirectora de Rabia y otras Zoonosis
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA y Hepatitis (CENSIDA)	Lic. Ana Patricia Fuentes Gallardo Subdirectora de Normatividad y Apoyo Técnico
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS)	QFB. Oscar Aguilar Sierra Director de Normalización
Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA)	Dr. Juan Manuel Villa Martínez Director del Registro Nacional de Trasplantes
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)	Dr. Agustín Becerra Torres Director General de Atención Especializada en Salud Mental y Adicciones
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)	Mtra. Adriana Sandra Ortíz Rubio Subdirectora de Normalización y Mejora Regulatoria
Dirección General de Modernización del Sector Salud (DGMoSS)	Dr. José Enrique Pérez Olguín Director General
Dirección General de Epidemiología (DGE)	Dra. María Eugenia Jiménez Corona Directora General
	Dr. Rufino Luna Gordillo Director de Información Epidemiológica
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST-CONAPRA)	Lic. Isela Martínez Rodríguez Jefa de Departamento de Convenios y Análisis Jurídicos



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	PARTICIPANTES
Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES)	Lic. Silvia Jiménez Ramírez Directora de Procesos Normativos en Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED)	Dr. Delfino Campos Díaz Director de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud
Dirección General de Información en Salud (DGIS)	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Director General
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)	Dr. Raúl Peña Viveros Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)	Lic. Angélica Cortés Sánchez Subdirectora de Control de Gestión
Secretaría de Economía (SE)	Lic. José César Ramos Ramírez Jefe de Departamento de Análisis de Costo Beneficio de Instrumentos Normativos
Secretaría de Marina (SEMAR)	Contralmirante SSN. MCN. San Juan Padrón Lucio Director Ejecutivo de Sanidad Naval C. Tte. Nav. SSN. MCN. Lilia Amparo De Hoyos Godínez Subdirectora Acc. de Salud Pública
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor Director General de Industrias, Energías limpias y Gestión de la calidad de aire.
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	Dra. María Alejandra Castillo Musiño Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Ordenamiento Territorial
Secretaría de Turismo (SECTUR)	Lic. Rosa María Aguilar Espinosa Directora General de Normalización y Verificación
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Mtra. Alicia Vázquez Martínez Subgerente de Programas Sectoriales de Calidad del Agua



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	PARTICIPANTES
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Dra. Mirna Hebrero Martínez Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Lic. Diego Espinosa Cadena Subdirector de Área
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Mtra. Aidé Rodríguez Salauz Jefa de Departamento en la Coordinación de Patrimonio Cultural y Educación Indígena
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Mtra. Patricia Irigoyen Millán Directora de Formación y Metodología para la Asistencia Social
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Dr. José Eduardo Samperio Calderón Coordinador de Programa Dra. Fuensanta Andrea Domínguez Garduño Subcoordinadora de la Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Dr. Ernesto Krug Llamas Coordinador de Unidades de Primer nivel Dra. Adriana Josefina Toriz Saldaña Titular de la División de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Ricardo Cortés Alcalá Subgerente de medicina preventiva
Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SEDESA)	Dr. Luis Adrián Mata Manríquez Director de Planeación y Evaluación
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)	Dr. César Valdovinos Flores Investigador Nacional



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	PARTICIPANTES
Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	Dr. José Moya Medina Representante de OPS/OMS en México
Academia Mexicana de Cirugía A.C.	Dr. Ángel Herrera Gómez Académico, Primer Vocal
Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. (AMFEM)	Dra. Walverly Morales Gordillo Coordinadora del Programa PASE
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE)	Lic. Francisco Cué Martínez Coordinador de Incidencia en Política Pública
Ipas México, A.C.	Lic. Herma Elena Araujo Justo Responsable Jurídica
Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	Dr. Juan Estrada Miranda Coordinador Nacional de Asuntos Legales y Normatividad
Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	Dr. Rodrigo Moheno Mendoza Director General y Asociado fundador
Cámara Nacional de la Industria y Transformación (CANACINTRA)	Ing. Beatriz Haydee Pelayo Consuegra Vicepresidenta del Sector de Alimentos, bebidas y tabaco.
Miembros permanentes	
Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional y Presidente del CCNNSP	Dr. Rafael Valdez Vázquez
Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y Secretaria Técnica del CCNNSP	Mtra. Anayeli Altamirano Hernández
Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ)	Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa

